



Santiago, 24 de agosto de 2020

GG/218

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Complementa y modifica hecho esencial de
Incumplimiento Endeudamiento financiero y
de relación entre Patrimonio neto y
Patrimonio Riesgo

En cumplimiento con lo establecido en el DFL 251 artículo 68 y Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), informamos que con fecha 20 de agosto de 2020 hemos detectado que el Endeudamiento Financiero de 1,09 (superior a 1), y la relación de Patrimonio neto/ Patrimonio Riesgo de 0,92 (inferior a 1), no se ajustan a lo establecido en DFL N°251 y la NCG N° 323 respectivamente.

Se complementa y modifica lo siguiente respecto a lo informado en hecho esencial enviado el día hoy en GG 217:

- Lo detectado con fecha 20 de agosto de 2020 corresponde a la información de la sociedad al cierre contable al 31 de julio de 2020.
- En el endeudamiento financiero informado que dice 1,78 al considerar el aumento de capital en el patrimonio, debe decir 0,56

Es cuanto podemos informar

Saluda muy atentamente a usted,

CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.

Germán Pacheco Matus
Gerente General